

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:23/11/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220210002100	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	AUTOCORP S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID. 016 del cuaderno principal del Juzgado de Origen.	03/11/2022		1
76001310300420080008500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	MARIA ELIZABETH ORTEGA CARDOZO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes para que aporten la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.	03/11/2022		1
76001310300420190021600	Ejecutivo Singular	SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	DIANA MARCELA JARAMILLO GUTIERREZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible en los folios 88 al 94 del cuaderno principal del Juzgado de Origen, componente físico.	03/11/2022		1
76001310300420190021600	Ejecutivo Singular	SKANDIA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	DIANA MARCELA JARAMILLO GUTIERREZ	Auto decide solicitud OBS. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias que proceda a atender la petición del Banco BBVA de Colombia, visible en el ID. 1 del cuaderno de medidas cautelares, con la remisión del No. 1557 del 13 de noviembre de 2020, por el cual, se comunica la medida de embargo sobre los productos financieros de los demandados. -PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación arrimada por Latam Credit Colombia S.A., visible en el IDC. 009 del cuaderno de medidas cautelares.	03/11/2022		2
76001310300420190031100	Ejecutivo Singular	DOVEX EXPORT COMPANY	JEICY FRUIT S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible en los folios 125 a 128 del cuaderno principal del Juzgado de Origen, componente físico.	03/11/2022		1
76001310300420210027100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GILBERTO MURILLO FLACO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaria CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID. 08 del cuaderno principal del Juzgado de Origen.	03/11/2022		1
76001310300420210030600	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	GLADYS PASTRANA GUTIERREZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las	03/11/2022		1

				partes para que aporten la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.			
76001310300620170022800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LOMETAL S.A.S. C.I.	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución de poder efectuada por el abogado JAIME SUÁREZ ESCAMILLA a favor de JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA, a quien consecuencialmente se le RECONOCE personería amplia y suficiente para que actúe en nombre y representación de la sociedad ejecutante, conforme a las facultades otorgadas en el poder inicial. -REQUERIR al apoderado de la parte actora el certificado de existencia y representación de la sociedad COLPATRIA LTDA C.I., por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.	08/11/2022		1
76001310300620210006300	Ejecutivo Singular	APDO: CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	CLAUDIA TATIANA RINCON	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -Por secretaría CORRASE TRASLADO a la liquidación de crédito aportada por la parte actora, visible a ID. 019 del cuaderno principal del Juzgado de Origen.	03/11/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 23/11/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)